



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 039
11 de febrero de 2021

Facultad de Jurisprudencia organizó debate sobre la tenencia de armas

Culminaron las Jornadas Académicas de Derecho, organizadas por los Consultorios Jurídicos de la Facultad de Jurisprudencia, en las que se abordó el tema: Porte y tenencia de armas, el cual contó con la participación de los expertos: Marcos Ortiz; el politólogo John Piedrahita; Israel Revelo, estudiante y Miguel Ángel Ángulo, docente de la Facultad de Jurisprudencia, quienes debatieron acerca de la opción de portar armas como sistema de defensa ante la inseguridad que vive el país y los estragos que causarían en la sociedad ecuatoriana.

Se enfatizó que la delincuencia está muy presente en el Ecuador, lo que elevó, sobre todo en estos últimos tiempos, la cantidad de población en las cárceles ecuatorianas por diferentes delitos y se evidenció que el más difícil de combatir es la delincuencia organizada. Se expuso, sobre la urgencia de una justicia más eficaz, impulsar mejores condiciones de vida social y políticas que contrarresten este mal social. Varios de los panelistas rechazan la postura de partidos políticos que ofrecen implementar políticas para facilitar la tenencia de armas como mecanismo de defensa.

En el evento se realizó una cronología social sobre el surgimiento de la delincuencia a causa de la desigualdad e inequidad social, la falta de empleo, factores que han generado, no sólo a una delincuencia común, sino a una más fuerte y organizada. Se explicó el caso colombiano de Jorge Eliécer Gaitán, líder populista colombiano que, en el año de 1948, fue asesinado por un sicario, lo cual ocasionó que las masas enardecidas, carentes de una guía política y con la repartición libre de armas, dieran origen a un movimiento desordenado que desencadenó en la formación de columnas guerrilleras.

Por otro lado, se aclaró que en el 2007 se dan varios acuerdos ministeriales y decretos presidenciales que limitan el uso de armas, además de incluir un impuesto a la comercialización de estas, lo cual tuvo como resultado la reducción de muertes por armas de fuego.

Se señaló que hay instrumentos internacionales, en los que el Ecuador se compromete a luchar contra el tráfico ilícito de armas en 1999. Se comentó que en Perú se dio el primer encuentro regional en contra de armas de fuego.

Se concluyó, que al permitir que las personas civiles puedan portar armas no se podrá llegar a una cultura de paz, por lo que, se afirmó que es incoherente e inaceptable volver a la libre tenencia de armas y dejar que cualquier persona natural haga uso de ellas.

I.F

